

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución de Dirección Ejecutiva N°002 -2014- PROCALIDAD/DE

Lima, 25 de Marzo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2014-PROCALIDAD/DE de fecha 31 de Enero de 2014, se designó a los miembros del Comité de Especial de Evaluación, encargado de conducir, entre otros, el desarrollo de los procesos de selección, tal cual se señala en el numeral 4.3.4 del "Manual Operativo del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior", previstos en el Plan de Adquisiciones del Proyecto;

Que, mediante adenda al contrato N° 002-2014/ BIRF 8212-PE, de fecha 28 de Febrero de 2014, el Proyecto Procalidad aceptó la renuncia de la Srta. Esther del Pilar Bellido Sánchez, segundo miembro titular del Comité Especial de Evaluación; por este motivo y otros de orden administrativo y de control, resulta necesario realizar cambios en la conformación de los integrantes del Comité Especial de Evaluación, a fin de seguir cumpliendo con el correcto desarrollo de los procesos de selección previstos en el Plan de Adquisiciones del Proyecto;

Que, el numeral 4.3.4 del "Manual Operativo del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior", referido a la conformación del Comité Especial de Evaluación, establece que éste será designado por escrito por el Director Ejecutivo del Proyecto, indicándose asimismo que el Comité Especial, como ente colegiado, tendrá la responsabilidad de conducir, entre otros, el desarrollo de los procesos de selección previstos en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, coordinando permanentemente con el personal de la Unidad de Logística, y de ser el caso, con los usuarios, hasta la etapa en que quede consentida la buena pro o adjudicación, o se declare desierto el proceso;

De conformidad con lo previsto en el numeral 4.3.4 del Manual Operativo del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior – PROCALIDAD.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la Resolución Ejecutiva N°001-2014/PROCALIDAD/DE que designó los miembros del Comité Especial de Evaluación, que tendrá la responsabilidad de conducir, entre otros, el desarrollo de los procesos de selección previstos en el Plan de Adquisiciones del Proyecto del proyecto y la selección de profesionales de las áreas técnicas y administrativas necesarias para la operatividad del proyecto de "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior" – PROCALIDAD, durante el ejercicio presupuestal 2014, quedando este conformado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------|
| - Luis Alberto La Matta Castro | Presidente |
| - Luz Antonia Cayetano Fernández | Primer Miembro |
| - Bárbara Grease Merino Villadoma | Segundo Miembro |

Miembros Suplentes:

- | | |
|---------------------------------|-----------------|
| - Nury Leonor Pinto Del Rosario | Presidente |
| - Mario Vasquez Lozada | Primer Miembro |
| - Gilda Mirtha Manrique Miranda | Segundo Miembro |

Artículo 2°.- El Comité Especial de Evaluación, referido en el artículo precedente, ejercerá sus funciones conforme a lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior – PROCALIDAD, y con arreglo a las normas y procedimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF.

Regístrese y Comuníquese.



Reynaldo Brindas Delgado
Director Ejecutivo
PROCALIDAD



PERÚ

Ministerio
de Educación

Consejo Superior
del SINEACE

Procalidad

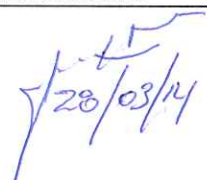

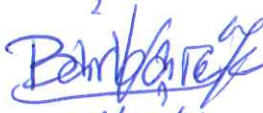
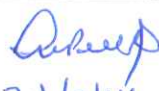
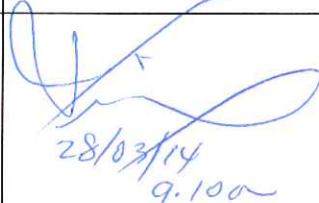

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Borja,

27 MAR 2014

CARGO

Mediante la presente, se constancia de la entrega de una copia de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2014-PROCALIDAD/DE a las siguientes personas:

Item	Miembros del Comité Especial de Evaluación	Cargo	Firma en conformidad de haber recibido el documento
1	Luis Alberto La Matta Castro	Titular / Presidente	 28/03/14
2	Luz Antonia Cayetano Fernández	Titular / Primer Miembro	 28/03/2014
3	Bárbara Grease Merino Villadoma	Titular / Segundo Miembro	 27/03/14
4	Nury Leonor Pinto del Rosario	Suplente / Presidente	 24/3/14
5	Mario Vásquez Lozada	Suplente / Primer Miembro	 28/03/14 9.100
6	Gilda Mirtha Manrique Miranda	Suplente / Segundo Miembro	

San Borja,